



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600056623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Indique los motivos por el cual realizó la asignación de salario y definición de categorías asistente administrativo A al personal a cargo de archivo trámite, concentración, histórico. Cuál es el sustento a que su asistente tenga la categoría E con un salario superior a los anteriores.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Respecto a su solicitud...” Motivos por el cual realizó la asignación de salario y definición de categorías asistente administrativo A al personal a cargo de archivo trámite, concentración, histórico”... se informa que tal y como se desprende del CAPITULO SEPTIMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Artículo 35 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 08 de Marzo de 2022, esta Administración Pública Municipal Centralizada cuenta con una Jefatura de Archivo Municipal que tiene las atribuciones de establecer el control de la documentación municipal mediante su recepción, registro clasificación y custodia, y las demás que le sean encomendadas, en cumplimiento con la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato por lo tanto no se cuenta con la definición de Archivo Trámite, Concentración, Histórico; y respecto a la asignación de salario y definición de categorías asistente Administrativo “A” se informa que atiende a la reestructura de la plantilla laboral del mes de diciembre del 2022 autorizada y vigente en 2023 donde se homologaron las categorías Asistente Administrativo “A”, “B”, “C” y “D” quedando todos como Asistente Administrativo “A” lográndose con ello un aumento salarial en dichas categorías.

Respecto a su solicitud de información...” Cuál es el sustento a que su asistente tenga la categoría E con un salario superior a los anteriores” ... se solicita al ciudadano que por única ocasión proporcione datos específicos, toda vez que su solicitud es ambigua y especifique a que categoría y persona hace referencia. Lo anterior con fundamento en el numeral 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato que a la letra señala:

**Artículo 84. Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 99 de esta Ley. Por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Junio de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

